



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

PARRAL, 15 Jun 2015

DECRETO EXENTO N°: 5.936 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

CONSIDERANDO:

1.- El decreto Afecto N° 736 de fecha 05 de mayo de 2015 , mediante el cual se nombra como secretario Abogado del juzgado de policía local de Parral a don **CRISTOBAL ABDUL JARDUA CAMPOS** , RUT : [REDACTED] en calidad de suplente de la Planta.-

2. El decreto exento N° 5730 de fecha 01 de junio del 2015, mediante el cual se asignan los nuevos cargos de cargos del juzgado de policía local de Parral para el funcionamiento de tribunal.-

3. El decreto exento N° 5089 de fecha 20 de mayo de 2015 , que autoriza permiso administrativo al juez de policía local de Parral don **GERMAIN MORALES MORALES** , RUT : [REDACTED]

DECRETO:

1. **DESIGNASE** , como juez subrogante del juzgado de policía local de Parral a contar del día 15 al 23 de junio de 2015, ambos días inclusive por el secretario abogado don **CRISTOBAL ABDUL JARDUA CAMPOS**, RUT: [REDACTED] Suplente, Grado 8° E.M.S

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
★ **IVAN DAMINO HERNANDEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Juzgado de Policía Local